



001
emo

Resolución Jefatural

N° 054 - 2010 - INDECI
19 de Febrero de 2010

VISTOS; El Memorando N° 052-2010-INDECI/2.0 del 17.FEB.2010 de la Sub Jefatura del INDECI, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 168-2008-INDECI del 24.ABR.2008, se le asignó al Ingeniero Administrativo Luis Humberto Guzmán Fernández, las funciones de Director de la Dirección Regional de Defensa Civil de Puno del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 291-2008-INDECI, se aprobó la Directiva N° 007-2008-INDECI "Organización y Funciones de los Órganos Desconcentrados del INDECI", que en dicho contexto fue necesario adecuar las encargaturas de las Direcciones Regionales de Defensa Civil a la nueva denominación aprobada por la mencionada Directiva;

Que, en ese sentido mediante Resolución Jefatural N° 366-2008-INDECI del 05.SEP.2008, se le asignó al Ingeniero Administrativo Luis Humberto Guzmán Fernández, las funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Puno;

Que, al tiempo transcurrido, es necesario dar por concluida la asignación conferida;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido con fecha 19 de febrero del 2010, la asignación de funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Puno, conferida al Ingeniero Administrativo Luis Humberto Guzmán Fernández, dándosele las gracias por los servicios prestados en el citado cargo.





Artículo 2º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada al interesado, a la Sub Jefatura, a la Dirección Regional INDECI – Puno, a la Unidad de Personal y a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y comunique la presente encargatura vía electrónica a todas las demás Unidades Orgánicas del INDECI, asimismo, publique la presente Resolución en la Intranet del INDECI, para conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese, archívese y publíquese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

